

TEMUCO,

21 OCT 2025

VISTOS:

- 1.- El presupuesto gastos municipal para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367 del 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 17 de enero de 2025 que aprueba el Programa de Desarrollo rural PRODER para el año 2025.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa tiene como objetivo promover el desarrollo productivo familiar campesino, además de vincular las familias atendidas con los distintos departamentos de la municipalidad.
2. El aumento de los distintos requerimientos y necesidades observadas en los usuarios del programa y de sus sistemas productivos.
3. La necesidad de aumentar y ajustar las funciones específicas de la asistencia técnica, en función de atender los requerimientos identificados, de promover el desarrollo transversal de la pequeña agricultura familiar campesina y de la necesidad de diversificar el ámbito de acción de la dirección de desarrollo rural.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el numeral 7 de la parte dispositiva del decreto Alcaldicio N°210 de fecha 17 de enero de 2025, en el siguiente sentido:

• **Donde dice:**

a) **Asistencia Técnica**

1 **Ingeniero Agrónomo:**

Realizar las diversas actividades del programa, recopilando información e los usuarios, ejecutando propuestas de actividades.

3161709

Realizar reuniones mensuales entre los integrantes del programa, las diversas agrupaciones y los usuarios.

Realizar a lo menos 20 visitas en terreno a las agrupaciones durante el año.

Elaboración y Recopilación de antecedentes para muestras campesinas.

Ejecutar acciones de capacitación, giras, talleres, visitas técnicas y tareas similares, las cuales deben mantenerse debidamente respaldadas y actualizadas.

Realizar el calendario de las actividades del año.

Elaborar propuestas relativas a mejoras para incorporar en la ejecución del programa.

1 Técnico Agrícola:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos rurales correspondientes a: Comité de pequeños agricultores (CPA) Rayen de Botrolhue de sector Botrolhue, CPA Rayen Kolkisa de sector Tromen sur, CPA Tromen Huenchucon de sector Tromen Huichucon, CPA Rayen de Sector Pumalal, CPA Hueketrafe de Mataquito de sector Mataquito, CPA Los Encinos de Bollilco de sector Bollilco.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas.

Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones de pequeños Agricultores asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación de a lo menos 12 fondos concursables al año Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a los usuarios de agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

1 Técnico Agrícola o Ingeniero Agrícola:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos rurales correspondientes a: Grupo de Mujeres Lef Ayllen de sector Lircay, Comité de mujeres campesinas Ñahue Mapu de sector Catrimalal, Comité de Mujeres Agricultoras Pichi Mapu de sector Mañío Chico, Comité de Mujeres Emprendedoras Mañío Chico de sector Mañío Chico, CPA Mulul Mapu de sector Mollulco y un comité por definir.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de Hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

1 Técnico Agrícola o Ingeniero Agrícola:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 9 grupos rurales correspondientes a: CPA Aytué de sector Trañi Trañi, Comité de pequeños agricultores Trawün

Newuen de sector Catrimalal y Comités Kiñe, Epu, Kula, Meli, Kechu y Kayu de sector Catrimalal.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de Hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 70 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

1 Ingeniero Agrónomo:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos rurales correspondientes a: Comité de Mujeres Indígenas Kelu Rayen de sector Paillaomapu, Agrupación de Pequeños Agricultores Renacer de Botrolhue de sector Botrolhue, CPA El Álamo de sector Callejón El Álamo, CPA de Pitracó de sector Pitracó, CPA Bollilco de sector Bollilco y CPA Rinconada de Tromen de sector Rinconada de Tromen.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de Hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas. Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

1 Ingeniero Agrónomo:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos: CPA Fowye Mallin, de sector Tromen Mallin, Agrupación de pequeños agricultores Leputwe de sector Tromen Mallin, CPA Rayen-Co de sector Tromen Mallin, CPA Rayen Maguida de sector Paillaomapu, Comité Nehuen Mapu de sector Callejón El Alamo y CPA Newen Mapu de sector Tromen Sur.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

1 Médico Veterinario:

Realizar 10 reuniones informativas al año a la Agrupación de Emprendedoras Avícolas: Rescatando Identidad.

Realizar 15 charlas técnicas en diversos grupos PRODER, al año.

Realizar a lo menos 10 talleres teórico –práctico en terreno, dirigido hacia agricultores en enfermero de ganado

Realizar 40 Operativos Veterinarios, al año, realizar 190 vsitas en terreno asesoría técnica, de urgencias veterinarias y/o cirugías programadas, al ganado porcino, bovino, equino y ovino en los sectores de Tromen Sur, Tromen Mallin, Paillaomapu, Botrolhue, Rinconada de Tromen, Tromen Huechucon, Bollilco, Mataquito, Pumalal, Botrolhue, El Alamo, Catrimalal, Trabunco, Trañi Trañi, Rinconada Tromen, Callejón El Alamo y Pitracó.

Apoyar en la elaboración, recopilación de documentos y postulación de a lo menos 5 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

- Debe decir:

a) Asistencia Técnica

1 Ingeniero Agrónomo:

Realizar las diversas actividades del programa, recopilando información e los usuarios, ejecutando propuestas de actividades.

Realizar reuniones mensuales entre los integrantes del programa, las diversas agrupaciones y los usuarios.

Realizar a lo menos 20 visitas en terreno a las agrupaciones durante el año.

Elaboración y Recopilación de antecedentes para muestras campesinas.

Ejecutar acciones de capacitación, giras, talleres, visitas técnicas y tareas similares, las cuales deben mantenerse debidamente respaldadas y actualizadas.

Realizar el calendario de las actividades del año.

Elaborar propuestas relativas a mejoras para incorporar en la ejecución del programa.

Apoyar a los usuarios del programa proponiendo acciones que puedan mitigar los efectos del cambio climático y escasez hídrica en sus sistemas productivos.

Apoyar y fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural y usuarios del programa.

Apoyar en actividades innovadoras de asistencia técnica que se ejecuten a través del programa y que sean indicadas por la dirección de desarrollo rural.

1 Técnico Agrícola:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos rurales correspondientes a: Comité de pequeños agricultores (CPA) Rayen de Botrolhue de sector Botrolhue, CPA Rayen Kolkisa de sector Tromen sur, CPA Tromen Huenchucon de sector Tromen Huichucon, CPA Rayen de Sector Pumalal, CPA Hueketrafe de Mataquito de sector Mataquito, CPA Los Encinos de Bollilco de sector Bollilco.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas.

Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones de pequeños Agricultores asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación de a lo menos 12 fondos concursables al año Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a los usuarios de agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Apoyar a los usuarios del programa proponiendo acciones que puedan mitigar los efectos del cambio climático y escasez hídrica en sus sistemas productivos.

Apoyar y fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural y usuarios del programa.

Apoyar en actividades innovadoras de asistencia técnica que se ejecuten a través del programa y que sean indicadas por la dirección de desarrollo rural.

1 Técnico Agrícola o Ingeniero Agrícola:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos rurales correspondientes a: Grupo de Mujeres Lef Ayllen de sector Lircay, Comité de mujeres campesinas Ñahue Mapu de sector Catrimalal, Comité de Mujeres Agricultoras Pichi Mapu de sector Mañío Chico, Comité de Mujeres Emprendedoras Mañío Chico de sector Mañío Chico, CPA Mulul Mapu de sector Mollulco y un comité por definir.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de Hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Apoyar a los usuarios del programa proponiendo acciones que puedan mitigar los efectos del cambio climático y escasez hídrica en sus sistemas productivos.

Apoyar y fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural y usuarios del programa.

Apoyar en actividades innovadoras de asistencia técnica que se ejecuten a través del programa y que sean indicadas por la dirección de desarrollo rural.

1 Técnico Agrícola o Ingeniero Agrícola:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 9 grupos rurales correspondientes a: CPA Aytué de sector Trañi Trañi, Comité de pequeños agricultores Trawün Newuen de sector Catrimalal y Comités Kiñe, Epu, Kula, Meli, Kechu y Kayu de sector Catrimalal.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de Hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 70 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Apoyar a los usuarios del programa proponiendo acciones que puedan mitigar los efectos del cambio climático y escasez hídrica en sus sistemas productivos.

Apoyar y fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural y usuarios del programa.

Apoyar en actividades innovadoras de asistencia técnica que se ejecuten a través del programa y que sean indicadas por la dirección de desarrollo rural.

1 Ingeniero Agrónomo:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos rurales correspondientes a: Comité de Mujeres Indígenas Kelu Rayen de sector Paillaomapu, Agrupación de Pequeños Agricultores Renacer de Botrolhue de sector Botrolhue, CPA El Álamo de sector Callejón El Álamo, CPA de Pitraco de sector Pitraco, CPA Bollilco de sector Bollilco y CPA Rinconada de Tromen de sector Rinconada de Tromen.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros Agrícolas de Hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos

sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados. Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas. Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Apoyar a los usuarios del programa proponiendo acciones que puedan mitigar los efectos del cambio climático y escasez hídrica en sus sistemas productivos.

Apoyar y fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural y usuarios del programa.

Apoyar en actividades innovadoras de asistencia técnica que se ejecuten a través del programa y que sean indicadas por la dirección de desarrollo rural.

1 Ingeniero Agrónomo:

Deberá brindar asistencia técnica a lo menos a 6 grupos: CPA Fowye Mallin, de sector Tromen Mallin, Agrupación de pequeños agricultores Leputwe de sector Tromen Mallin, CPA Rayen-Co de sector Tromen Mallin, CPA Rayen Maguida de sector Paillaomapu, Comité Nehuen Mapu de sector Callejón El Alamo y CPA Newen Mapu de sector Tromen Sur.

Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas. Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.

Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las agrupaciones asignadas.

Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos

sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.

Realizar a lo menos 12 talleres teórico – práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Apoyar a los usuarios del programa proponiendo acciones que puedan mitigar los efectos del cambio climático y escasez hídrica en sus sistemas productivos.

Apoyar y fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural y usuarios del programa.

Apoyar en actividades innovadoras de asistencia técnica que se ejecuten a través del programa y que sean indicadas por la dirección de desarrollo rural.

1 Médico Veterinario:

Realizar 10 reuniones informativas al año a la Agrupación de Emprendedoras Avícolas: Rescatando Identidad.

Realizar 15 charlas técnicas en diversos grupos PRODER, al año.

Realizar a lo menos 10 talleres teórico –práctico en terreno, dirigido hacia agricultores en enfermero de ganado

Realizar 40 Operativos Veterinarios, al año, realizar 190 vsitas en terreno asesoría técnica, de urgencias veterinarias y/o cirugías programadas, al ganado porcino, bovino, equino y ovino en los sectores de Tremen Sur, Tremen Mallin, Paillaomapu, Botrolhue, Rinconada de Tremen, Tremen Huechucon, Bollilco, Mataquito, Pumalal, Botrolhue, El Alamo, Catrimalal, Trabunco, Trañi Trañi, Rinconada Tremen, Callejón El Alamo y Pitracó.

Apoyar en la elaboración, recopilación de documentos y postulación de a lo menos 5 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado a concursos).

Participar en las actividades propias del programa como capacitaciones, reuniones, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros, habilitando espacios, convocando asistentes, verificando y registrando participación de los usuarios del programa.

Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.

Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores.

Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

Apoyar a los usuarios del programa proponiendo acciones que puedan mitigar los efectos del cambio climático y escasez hídrica en sus sistemas productivos.

Apoyar y fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural y usuarios del programa.

Apoyar en actividades innovadoras de asistencia técnica que se ejecuten a través del programa y que sean indicadas por la dirección de desarrollo rural.

2.- En todo lo demás se mantiene sin modificaciones lo dispuesto en el Decreto N°210 de fecha 17 de enero de 2025, citado anteriormente.

Anótese, comuníquese y archívese.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


UAR/fib

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural

